



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Solicitud de implementación de sistema de video vigilancia en
Delegaciones Provinciales y Oficina Principal**

Elaborado por:

Henry Martinez

Encargado de Operaciones TIC

Revisado por:

Josias Riveron

Dirección de TIC

**Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS
Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130**

Antecedentes

A finales del año 2003 la República Dominicana experimentó una de las crisis económicas de mayor impacto de las últimas décadas, dejando en la pobreza a más de un millón de dominicanos. Esta situación atrapa a la nación dentro de un modelo de política social contraproducente para hacer frente a la problemática que imperaba en el momento, junto a las demandas de los nuevos tiempos.

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el Vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

La ADESS cuenta con localidades remotas distribuidas a nivel nacional; a los fines de poder vigilar la infraestructura, a partir del año 2017 la institución se ha auxiliado de los sistemas de video vigilancia de circuito cerrado (CCTV) tradicionalmente con equipos DVR y cámaras digitales.

En el año 2018, la institución sigue dotando las delegaciones provinciales con sistemas más modernos y efectivos marca Dahua; pasamos de los tradicionales DVR a NVR con cámaras HD.

Actualmente se tiene la necesidad de mejorar las configuraciones realizadas a la fecha y de dotar a las oficinas a nivel nacional con estos sistemas modernos de modo que quede toda la infraestructura homologada. Por tal razón la Dirección de Tecnología elaboro y

entrego a la Alta Gerencia, un informe situación que contiene las recomendaciones a los fines de mejorar el sistema de vigilancia.

Objetivo General

- Adecuar con un sistema de video vigilancia moderna las delegaciones provinciales y oficina principal y áreas adyacentes que permita bajo un esquema colaborativo, la supervisión de los recursos humanos y de infraestructura en tiempo real e histórico.

Objetivos Específicos:

- Contar con CCTV en oficinas que permitan la reproducción en tiempo real e histórico de video y audio.
- Implementar los CCTV de forma que permita la detección y documentación de intrusos en las oficinas remotas y principal.
- Tener la capacidad de supervisar los recursos humanos y de infraestructura en el desempeño de sus funciones y en horas no laborales respectivamente.

Alcance:

La contratación incluye los servicios, bienes tangibles e intangibles necesarios para implementación llave en mano de sistemas de video vigilancia CCTV en oficinas identificadas en la sección de Condiciones del lugar y duración de la entrega.

A los fines de estimar el esfuerzo en instalación en sitio, se hace necesario que el oferente visite cada una de las localidades, la matriz con las direcciones físicas pueden ser solicitadas a la unidad de compras, por favor enviar un correo a compras@adess.gob.do

Condiciones

Condiciones generales de los recursos requeridos:

- Los recursos tecnológicos ofrecidos deben de ser nuevos por lo tanto no deberán de ser refurbished o reacondicionado para la venta.
- Los Recursos Tecnológicos solicitados no puede ser de segunda mano o usada.
- Los Recursos Tecnológicos solicitados deben de contar con una garantía mínima de 12 meses en soporte y reemplazo de piezas y servicios.
- Componentes eléctricos y electrónicos bajo aprobación y certificación de IECQ – Sistema de Evaluación de Calidad IEC para Componentes Electrónicos
- Fabricado conforme a un sistema de calidad certificado internacionalmente.

Condiciones del proveedor:

Perfil mínimo requerido para el Sistema CCTV:

Formación Académica del proveedor:

- Bachiller Industrial, Perito, Ingeniero, especialista certificado en productos de CCTV, NVR, redes.

Experiencia previa en la prestación de estos servicios:

- Experiencia mínima de 2 años en implementaciones y prestaciones de servicios e implementaciones de sistemas de video vigilancia, instalaciones de redes de cableado estructurado.

Certificaciones

- Contar con políticas sobre sostenibilidad, medio ambiente o responsabilidad social.
- Pertener a alguna asociación formal y/o gremio de seguridad local o internacional por al menos 2 años.

Condiciones del lugar y duración de la entrega:

- Todos los activos serán entregados en la Oficina Principal, el conduce debe especificar el listado de seriales.
- Los trabajos de implementación serán realizados en las instalaciones de las oficinas de las delegaciones provinciales y Oficina Principal contratadas, en horarios a partir de las 8:00 AM- 5:00 PM en días laborables, a partir de las 8:00 AM- 5:00 PM para los fines de semana si fuera requerido realizar trabajos fuera de estos horarios, serian realizados salvo previa coordinación y logística con el área TIC y Servicios Generales.
- El proveedor será responsable ante cualquier daño físico a la infraestructura de la Delegación que pudiera generar realizar durante la implementación, asumiendo los costos de los mismos y/o daños a terceros.
- El proveedor debe de contar con las herramientas y recursos necesarios para lograr el objetivo de la contratación.
- El proveedor deberá de contar con el recurso humano capacitado en atender los requerimientos según las mejores prácticas internacionales.
- Todas las actividades de implementación serán realizadas in Situ según listado de ubicaciones que debe de ser solicitada a la unidad de compras.

Matriz de inventario de sistemas de vigilancia		
Localidades	Cámara	NVR
Oficina Principal	21	1
Parqueo Gustavo Mejia Ricart	4	1
Parqueo trasero	2	1
Oficina Merca Santo Domingo	2	1
Delegación Monseñor Nouel	1	0
Delegación Sanchez Ramirez	0	1
Delegación Santiago	4	1
Delegación Puerto Plata	4	1
Delegación San Francisco	2	1
Delegación El Seibó	2	1
Delegación La Altagracia	2	1
Delegación Santiago Rodriguez	2	1
Delegación Valverde de Mao	2	1
Delegación Monte Cristi	2	1
Delegación Da jabón	2	1
Delegación Monte Plata	2	1
Delegación Peravia	2	1
Delegación Azua	2	1
Delegación San Juan	2	1
Delegación Elias Piña	2	1
Delegación Bahoruco	1	1
Delegación Barahona	2	1
Delegación Independencia	2	1
Delegación Pedernales	0	1
Delegación Metropolitana	4	1
Delegación Sto Dgo Oeste	3	1
Total	74	25

Condiciones técnicas por productos

Cantidad	Producto	Especificaciones
25	NVR	Sistema
		Procesador Principal: Quad-core Incorporado
		Sistema Operativo: Incorporado LINUX
		E/S Monitor
		Interfaz: 1 HDMI, 1 VGA
		Resolución: 3840×2160, 1920×1080, 1280×1024, 1280×720, 1024×768; VGA: 1920×1080, 1280×1024, 1280×720
		Pantalla-Multipantalla: 4CH:1/4 1/4/8/9
		OSD: Cámara título, Tiempo, Bloqueo De Cámara, Detección de movimiento, Grabación
		Detención de Video y Alarma
		Eventos: Grabación, PTZ, Sugerencias de recorrido, envío de video, correo electrónico, instantánea, timbre y pantalla.
		Video Detección: Detección de movimiento, MD Zonas: 396 (22 × 18), Video Perdida y manipulación
		Alarma Entrada N/A
		Relay Salida : N/A
		Reproducción y Respaldo
		Reproduccion : 4CH/ 1/4 1/4/9
		Modo de búsqueda: Hora /Fecha, MD y búsqueda Exacta (Preciso a segundo), Búsqueda inteligente
		Función de Reproducción : Reproducir, Pausar, Detener, Rebobinar, Reproducción rápida, Reproducción lenta, Archivo siguiente, Archivo anterior, Cámara siguiente, Cámara anterior, Pantalla completa, Selección de copia de seguridad, Zoom digital
		Modo de Respaldo USB Device/Network
		Almacenamiento
		HDD interno : 1 SATA III Port, Up to 6 TB Capacidad por cada HDD
		Modo HDD : Único , Interface auxiliar , USB:2 puertos(1USB2.0 trasero, 1 USB2.0 delantero)
		Eléctrico
		Fuente de alimentación:DC48V/1A
		Consumo de Energía :NVR: <7.5W (sin HDD) PoE: Max 25.5W para puerto único, 50W en total
		Audio y Video
		IP de Cámara de Entrada: 4/8 Canales
		Comunicación bidireccional: 1 Canal de Entrada, 1 Canal de Salida, RCA
		Grabación
Compresion:H.265/H.264		
Resolucion:8Mp/ 6Mp/ 5MP/ 4MP/ 3MP/ 1080P/ 1.3MP/ 720P etc		

Tasa de Registro :80Mbps
Bit Tasa:16Kbps ~ 20Mbps por canal
Modo de Grabacion :Manual, Programado (Regular, Continuo), MD (Video deteccion: Detección de movimiento, Manipulación, Video perdida), detener
La Red
Interfaz:1 RJ-45 Port (10/100Mbps)
Ethernet Puerto:1 Independiente 100Mbps Ethernet Puerto
PoE:4 puertos (IEEE802.3at/af)
Max. Acceso de usuario:128 usuario
Smart Phone:iPhone, iPad, Android
Interoperabilida :ONVIF 2.4, SDK, CGI
Ambiental
Condiciones de operación -10°C ~ +55°C (+14°F ~ +131°F), 86 ~ 106kpa
Condiciones de almacenamiento -20°C ~ +70°C (-4°F ~ +158°F), 0 ~ 90% RH
Construcción
Dimensión In 1U, 204.6mm×204.6mm×45.6mm (8.1" x 8.1" x 1.8")
Certificación
CE EN55032, EN55024, EN50130-4, EN60950-1
FCC Parte 15 Sub-parte B, ANSI C63.4-2014

Cantidad	Producto	Especificaciones
74	DH-IPC-HDBW2431E-S-S2 4MP IR Mini Dome Network Cámara	Sensor de imagen CMOS de 4MP, 1/3 ", baja iluminación, alta definición de imagen Salidas 4MP (2560 × 1440) @ 25/30 fps, máx. admite 4MP (2688 × 1520) a 20 fps Codificación H.265, alta proporción de compresión, baja tasa de bits LED de infrarrojos integrado, distancia máxima de infrarrojos: 30 m ROI, SMART H.264 / H.265, codificación flexible, aplicable a varios entornos de almacenamiento y ancho de banda Modo de rotación, WDR, 3D DNR, HLC, BLC, marca de agua digital, aplicable a varias escenas de monitoreo Detección inteligente: intrusión, cable trampa Detección de anomalías: detección de movimiento, manipulación de video, sin tarjeta SD, tarjeta SD llena, error de tarjeta SD, red desconectada, conflicto de IP, access, detección de voltaje Max. Tarjeta SD de 256 GB Soporte de alimentación de 12V DC / POE Grado de protección IP67, IK10

Cantidad	Producto	Especificaciones
----------	----------	------------------

8	Gabinete de Red	<p>Tamaño 9 U, Puerta Metálica con cerradura, reversible.</p> <p>No desmontable, para aplicación fija., Con ventilación</p> <p>16.5 pulgadas de profundidad para rack de 19 pulgadas.</p> <p>Compatible con la norma EIA, Espacios del rack enumerados y con perforaciones cuadradas o roscadas 12-24</p>
---	-----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RED:

Cables

- Categoría mínima aceptada para el cable es la numero 6
- Especificación ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10
- Protección contra incendio.

Patch cord

- UTP, Categoría mínima aceptada 5
- Prueba por chispa 2,5 kV, Capacidad de operación máxima 5,6 nF/m, Resistencia en frecuencia de 0,772-100 MHz 85-115 Ohms, Capacidad de desequilibrio del par con relación a tierra 330 pF/100m, Resistencia máxima del conductor en temperatura de 20°C 9,38 Ohms/100m, Aislamiento del conductor de polietileno de alta densidad, de 1,5 mm de diámetro
- Cable par trenzado, sección AWG24
- transmisión no menos de 100 Mbit/s
- Cumplimiento con el estándar EIA/TIA 568B
- Protección contra incendio.

Especificaciones conforme a:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • ISO/IEC DIS 11801 • ISO/IEC 1034-1, 1034-2 • ISO/IEC 332.3 Cat.5e • ISO/IEC 754-2 • ANSI/EIA/TIA Cabling Standard 568-A/B | <ul style="list-style-type: none"> • EIA/TIA Bulletin TSB-36 • CENELEC EN 50173 • CENELEC EN 50167, 50168, 50169 • CENELEC EN 50288 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



ID. Cable: 1C

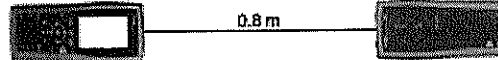
Fecha / Hora: 03-06-2014 09:10:18
Paso Libre 26.6 dB (NEXT 12-36)
Limite de Prueba: TIA Cat 6 Channel
Tipo de Cable: Cat 6 UTP

Operador: TP
Version de Software: 1.4100
Version de Limite: 1.0400
NVP: 69.0%

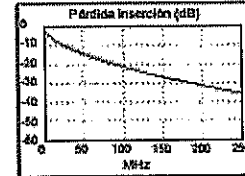
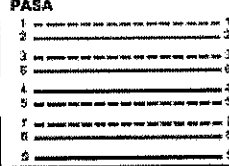
Sumario de Pruebas: PASA

Modelo: DTX-1200
Principal N/S: 8754039
Remoto N/S: 8754040
Adaptador Principal: DTX-CHA001
Adaptador Remoto: DTX-CHA001

Longitud (m), Lím. 100.0	[Par 36]	0.8
Tiempo de Prop. (ns), Lím. 555	[Par 12]	5
Diferencia Retardo (ns), Lím. 50	[Par 12]	1
Resistencia (ohm.)	[Par 12]	0.6
Pérdida Inserción Margen (dB) [Par 12] 33.9		
Frecuencia (MHz) [Par 12] 230.5		
Límite (dB) [Par 12] 34.3		



Mapa de Cableado (TS688B)



Margen de Peor Caso Valor de Peor Valor

PASA	MAIN	SR	MAIN	SR
Peor Par	12-36	12-36	36-45	36-45
NEXT (dB)	26.6	27.0	33.2	28.8
Frec. (MHz)	6.0	4.5	220.5	246.5
Límite (dB)	60.2	62.2	34.1	33.2
Peor Par	36	36	36	36
PS NEXT (dB)	27.4	27.5	33.0	30.7
Frec. (MHz)	6.0	3.5	220.5	246.5
Límite (dB)	57.7	61.5	31.1	30.3

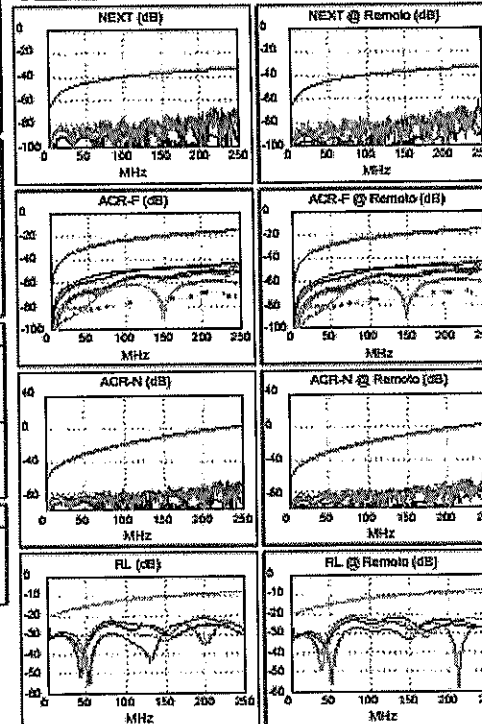
PASA	MAIN	SR	MAIN	SR
Peor Par	45-36	36-45	78-36	36-78
ACR-F (dB)	23.9	23.9	28.0	27.9
Frec. (MHz)	1.0	1.0	249.0	248.5
Límite (dB)	63.3	63.3	15.3	15.4
Peor Par	36	36	36	36
PS ACR-F (dB)	25.7	26.1	27.7	28.7
Frec. (MHz)	1.0	1.0	250.0	250.0
Límite (dB)	60.3	60.3	12.3	12.3

N/A	MAIN	SR	MAIN	SR
Peor Par	12-36	12-36	36-45	36-45
ACR-N (dB)	30.7	31.2	66.3	64.2
Frec. (MHz)	2.8	4.5	220.5	246.5
Límite (dB)	61.6	58.0	0.7	-2.4
Peor Par	36	36	36	36
PS ACR-N (dB)	31.1	31.4	66.1	66.2
Frec. (MHz)	2.8	3.5	220.5	246.5
Límite (dB)	58.6	57.7	-2.3	-5.4

N/A	MAIN	SR	MAIN	SR
Peor Par	12	45	78	78
RL (dB)	3.9	5.2	12.4	8.4
Frec. (MHz)	1.0	1.0	193.0	77.0
Límite (dB)	19.0	19.0	9.1	13.1

Estándares de Red Compatibles:

10BASE-T	100BASE-TX	100BASE-T4
100BASE-T	ATM-25	ATM-51
ATM-155	100VG-Army/Lan	TR-4
TR-15 Active	TR-15 Passive	



Actividades a realizar

Red y Gabinete:

- Instalar puntos de red según ubicación propuesta de cámaras, NVR y Gabinete, los mismos deben de ser entregados en tubería dura de metal, sin codos, aislada de interferencia eléctrica. Preferiblemente siempre dentro de pared y techo.
- Certificar, etiquetar y documentar los puntos de red instalados, entregados en un documento formal al área TIC.
- Instalar gabinete de 9U con soporte a 50 libras de peso, en espacio y altura definido por la institución.

- Estallar los puntos de red en patch panel dentro de gabinete.

Configuración de Consola de administración, NVR y cámaras:

Basado en mejores prácticas, con las siguientes funcionalidades mínimas requeridas:

- Detección de movimiento y envío de imagen o video a sitio por determinar.
- Ubicación de cámaras de modo que permita la mayor visibilidad.
- Asignación de IP única por NVR.
- Contraseña con el mayor alto de complejidad diferente por localidad.
- Configurar consola con capacidad para ser usado por diferentes perfiles, con diferentes vistas.
- Preferiblemente definir algún sistema de notificación por fallas de equipos.

Tipo instalación requerida	Localidades
Reemplazo de cámaras averiadas	Oficina Principal
Reemplazo de cámaras averiadas	Oficina Principal
Reemplazo de cámaras averiadas	Oficina Principal
Instalación de Cámaras	Despacho DG
Instalación Cámaras +NVR	Merca
Instalación Cámaras +NVR	Parqueo Gustavo M Ricart
Reemplazo de NVR	Parqueo parte atrás
Reemplazo de cámaras averiadas	Delegación Monseñor Nouel
Reemplazo de NVR	Delegación Sanchez Ramirez
Instalación Cámaras +NVR+Gabinete	Delegación Santiago
Instalación Cámaras +NVR+Gabinete	Delegación Puerto Plata
Reemplazo NVR	Delegación San Francisco
Instalación Cámaras +NVR+Gabinete	Delegación El Seibó
Reemplazo NVR + cámaras	Delegación La Altagracia
Reemplazo NVR + cámaras	Delegación Santiago Rodriguez
Instalación Cámaras +NVR+Gabinete	Delegación Valverde de Mao
Instalación Cámaras +NVR+Gabinete	Delegación Monte Cristi
Instalación Cámaras +NVR+Gabinete	Delegación Da jabón
Instalación Cámaras +NVR	Delegación Monte Plata
Instalación Cámaras +NVR	Delegación Peravia
Instalación Cámaras +NVR+Gabinete	Delegación Azua
Instalación Cámaras +NVR+Gabinete	Delegación San Juan
Instalación Cámaras +NVR	Delegación Elias Piña
Instalación Cámaras +NVR	Delegación Bahoruco
Instalación Cámaras +NVR	Delegación Barahona
Instalación Cámaras +NVR	Delegación Independencia

Reemplazo NVR	Delegación Pedernales
Instalación Cámaras +NVR	Delegación Metropolitana
Instalación Cámaras +NVR	Delegación Sto Dgo Oeste

Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

- Acompañamiento de personal técnico de Sistemas tecnológicos y Servicios Generales sujeto a las condiciones de horarios establecidas.
- Servicios de energía interrumpida
- Servicios de comunicación telefónica local
- Datos e informaciones técnicas requeridos

Cronograma de comparación de precios:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la comparación de precios.	26 de Octubre 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados y visitas de los interesados.	01 de Noviembre 2021
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	03 de Noviembre 2021
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Recepción 05 de Noviembre 2021 hasta 10:00 a.m. y Acto de Apertura sobre "A" a las 10:30. a.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	10 de Noviembre 2021
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	12 de Noviembre 2021
7. Periodo de subsanación de ofertas	16 de Noviembre 2021
8. Periodo de Ponderación de Subsanaciones	18 de Noviembre 2021
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	19 de Noviembre 2021
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	22 de Noviembre 2021
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	24 de Noviembre 2021
12. Adjudicación	26 de Noviembre 2021

13. Notificación de Adjudicación	26 de Noviembre 2021
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	29 de Noviembre 2021
15. Suscripción del Contrato	06 de Diciembre 2021
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	13 de Diciembre 2021

Entregables para evaluación y presentación:

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (01) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Administradora de Subsidios Sociales

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

REFERENCIA: **ADESS-CCC-CP-2021-0008**

Documentación a Presentar

Contentivo de todos los documentos que sustentan y acompañan la Oferta Técnica en cuanto a idoneidad, capacidad y solvencia. Su clasificación se detalla a continuación:

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). En este formulario se debe enunciar la cantidad de días hábiles para cuales mantiene su oferta en conformidad con este Pliego de Condiciones. Este documento no es Subsanable.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Este documento no es Subsanable.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Rubros: rubros afines a los Equipo de Seguridad o Informática.

4. Copia de Cedula de identidad y electoral del representante legal de la empresa.
5. Estatutos Sociales de la Empresa, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostente poder de representación otorgado por dicha gerencia y debidamente sellada con el sello social de la empresa.
6. Ultima Acta Anual de Asamblea de la Empresa
7. Certificado del Registro Mercantil actualizado, donde se especifique la actividad y descripción del negocio que sea a fin al objeto o rubro de esta contratación.
8. Lista de Nomina de Accionistas con composición accionista actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia y debidamente sellada con el sello social de la empresa.
9. Lista de presencia y Acta de Asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el Consorcio y la designación de un representante dentro del mismo debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.
10. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autorizada a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (Núm. de Referencia) que se está autorizando. (Si Aplica)
11. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Acta de Asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el Consorcio y la designación de un representante dentro del mismo debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.

B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos.

2. Cuenta Bancaria Registrada en la Dirección General De Contrataciones Públicas (DGCP).
3. Certificación del pago de los Impuestos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
4. Certificación del pago de los Impuestos de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados).
2. Ficha técnica de los productos y materiales a utilizar.
3. Documento de compromiso de buenas prácticas ambientales.
4. Experiencia como Contratista de este servicio de mínimo dos años. **(SNCC.D.049):**
5. Plan de trabajo o programación: con fecha de entrega no más de 5 días de entrega después de recibir la orden o contrato.
6. Dos (2) copia de contratos de servicios similares, acompañado en sus dos (2) certificaciones, evidenciando haber cumplido anteriormente de manera satisfactoria el contrato. Dicha certificación debe ser emitida por el contratante y debe contener: nombre de la entidad contratante (emisor), nombre del contratista (oferente), número de orden o contrato. Para ser validas, las certificaciones no pueden ser emitidas por empresas socia o relacionadas al oferente.

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **una (01)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Póliza de Fianza o Garantía Bancaria (esta última no aceptará cheque sino certificación Bancaria), correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido es de 50 días. **(La falta de este documento no es subsanable).**
- C) Presupuesto.** Donde estipule la estimación unitaria del servicio de letreros).

Aclaraciones sobre los documentos presentados con la oferta:

Todos los datos y documentos correspondientes a la oferta económica, son de naturaleza **No Subsanable**, excepto errores aritméticos (Suma, resta, multiplicación, división). De manera particular no son subsanables los siguientes documentos:

No Subsanables:
La falta de presentación del Formulario de Presentación de Oferta (SNCCF.034) en el Sobre A.
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) en el Sobre A.

La falta de presentación del Formulario de la Oferta Económica (SNCCF.033) o la inclusión de este en el Sobre A
Falta de firma y/o sello del Oferente en el formulario (SNCCF.033).
La falta de presentación de la garantía de Seriedad de Oferta, cuando la misma fuera insuficiente en monto y/o tiempo, o cuando esté incluida dentro del Sobre A.
Cualquier información incluida en el Sobre A, que refiera al precio de oferta o que distorsione el proceso de equidad y competitividad según la ley.
Oferta Técnica en lo sustancial conforme lo indicado en las condiciones y requisitos.

- La presentación de cualquier documento falsificado o con datos alterados implica la anulación inmediata de la oferta en cualquier etapa del proceso, aún después de adjudicados. Si se presentara tales casos, dependiendo de la gravedad de la falta, ésta será utilizada como aval para inhabilitar temporal o definitiva del oferente.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Administradora de Subsidios Sociales
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **ADESS-CCC-CP-2021-0008**

Entregable final:

1. Informe final de pruebas de funcionamiento.
2. Llaves criptográficas, contraseñas o cuentas de cualquier tipo por ubicación.
3. Entrega de informe final completo con hallazgos y recomendaciones.

Monto de la ejecución y modo de pago.

El monto contratado incluirá equipos, periféricos, partes, materiales, mano de obra y supervisión en adición a valores aplicables a este contrato, estipulados por ley, tales como: Seguros, Pólizas y Fianzas.

Los pagos serán realizados en 2 (dos) partes de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago Parcial del 50% del monto total con crédito a 45 días a partir de la entrega del diseño y cronograma de ejecución del plan de trabajo.
- Pago completivo equivalente al 50% restante con crédito a 45 días a partir de la implementación llave en mano, incluyendo todas las actividades presentadas en los entregables.

Criterios de selección/evaluación:

La evaluación para determinar técnicamente la propuesta más factible, se realizara con una tabla de cumplimiento de los siguientes documentos o evidencias que el proveedor debe de facilitar en el sobre de la oferta técnica.

La calidad de la evidencias entregaras para la evaluación será critica para seleccionar la mejor propuesta técnica.

1. Aceptación de condiciones del TDR.

- a. Presentar una carta dirigida a la institución, donde se declare en total aceptación y cumplimiento con las condiciones al RFT, condiciones de la solución, condiciones del fabricante y activos presentados en este TDR.

2. Documentaciones de autorización por parte del fabricante.

- a. Contar con los documentos por parte del fabricante legal, firmado, sellado y timbrado que demuestren la autorización de poder operar los activos y servicios ofrecidos.

3. Documentación de planificación del trabajo requerido (Cronograma)

- a) Cronograma en formato Microsoft project, definido por ubicación y métrica de tiempo horas.

4. Diseño de conectividad propuesto por ubicación.

- a) Diagrama de conectividad de red

5. Experiencia de implementación

- a) Presentar los trabajos de implementación de trabajos similares en los últimos 5 años (al menos 2 trabajos), incluir carta del cliente de aceptación conforme y datos de contacto.

6. Competencias técnicas

- a) Incluir documentos que validen que cuenta con las competencias técnicas para la implementación de los productos y demás requerimientos.

7. Credenciales pertenecer gremio seguridad

- a) Incluir evidencia que pertenece a gremio al menos 2 años.

8. Garantía Equipos (Cámaras y Grabadores)

- a) Presentar evidencia de garantía extendida del distribuidor autorizado al menos 2 años.

Matriz de evaluación técnica.

Documentos sujetos a criterios de evaluación	Cumple	No cumple
• Aceptación de condiciones del TDR		
• Documentaciones de autorización por parte del fabricante		
• Documentación de planificación del trabajo requerido		
• Diseño de conectividad propuesto por ubicación		
• Experiencia de implementación		
• Competencias técnicas		
• Autorización gremio seguridad		
• Garantía Equipos (Cámaras y Grabadores)		

Confidencialidad de la información:

Todo el ejecutivo, operativo y personal técnico que interactúe con los datos e informaciones de configuraciones, datos guardados, etc. deberá de aceptar el documento Acuerdo de Confidencialidad y Privacidad con terceros que serán entregados con la adjudicación del contrato.

Conflicto de intereses – elegibilidad:

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos>

Requisitos legales:

Para proveedor:

- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Válido para la evaluación legal).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

En caso de Consorcios, en adición se requieren los siguientes documentos:

- Convenio de Consorcio. Debidamente notariado y legalizado ante la Procuraduría General de la Republica (PGR).
- Acta de Asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el Consorcio y la designación de un representante dentro del mismo. Acta debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.

NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.